**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA XXXXXXXXXXXXX. CONTRATO FINANCIADO CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACION Y RESILENCIA EN CASTILLA Y LEÓN.**

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por la Unión Europea- Next Generation”

**(Componente XX, línea de inversión XX, objetivo XX, subproyecto XX, actuación nº XX).**

1. **Objeto del contrato**

La Diputación de Burgos viene ejerciendo XXXXXXX

Este contrato, tal y como se detalla en el apartado XX del presente Pliego, es financiado con fondos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, - Financiado por la Unión Europea, Next Generation EU.

**Objeto del contrato**

El contrato de servicios que se realice en base al presente Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, tendrá por objeto XXXXXXXXX

1. **Alcance y condiciones de ejecución**

Los trabajos específicos a realizar son los que se detallan a continuación XXXX

**Metodología**

XXXXXXXXX

**Medios personales y materiales**

XXXXXXXXX

**Condiciones especiales de ejecución**

Sin perjuicio del preceptivo cumplimiento de la normativa social y medioambiental, de protección de datos, así como aquella otra de aplicación transversal en materia de contratación pública se imponen al adjudicatario las siguientes condiciones especiales de ejecución del contrato:

* **De tipo Medioambiental:** Disponer de un plan o protocolo de gestión medioambiental de residuos que recoja, entre otras, aquellas prácticas y acciones adoptadas por la empresa para reducir los perjuicios sistemáticos o accidentales de su sistema productivo sobre el entorno, sobre los recursos naturales y el ser humano, es decir, el compromiso de no realizar perjuicios significativos sobre el medio ambiente, de conformidad con las Directivas Europeas.

Asimismo, para los desplazamientos que se realicen para la ejecución de los trabajos del contrato, deberán contar con vehículo de bajas emisiones o eco.

* **De tipo Social:** Se exige al contratista la adopción de medidas para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la conciliación del trabajo con la vida familiar. Estas medidas deberán encontrarse en un plan, estrategia u otro tipo de documento que permita verificar su adopción y mantenimiento durante la ejecución del contrato.

**Obligaciones de la Diputación**

XXXXXXXXX

**Obligaciones de la empresa adjudicataria**

Además de las obligaciones derivadas de la legislación aplicable al contrato, de las obligaciones derivadas de los Pliegos que rigen este contrato, estará obligado a:

XXXXXXXXX

1. **Plazo de ejecución del contrato**

XXXXXXXXX

1. **Precio del contrato y forma de pago**

XXXXXXXXX

1. **Propiedad intelectual y confidencialidad**

XXXXXXXXX

1. **Aceptación**

El adjudicatario, por el hecho de presentarse a la licitación, se considera que acepta todas las especificaciones de los Pliegos que rigen este contrato, no obstante lo cual, deberá incluir en su Oferta una declaración expresa de aceptación y acatamiento de todas y cada una de las cláusulas del presente Pliego de prescripciones técnicas así como del de Clausulas administrativas.

1. **Aspectos a cumplir derivados de su financiación mediante Fondos de Recuperación, Transformación Y Resiliencia**
   1. **Normativa reguladora**

El presente contrato se encuentra sometido al Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, a la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, a la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, y a cuantas normas de desarrollo se aprueben.

* 1. **Financiación, Componente, Inversión Proyecto y Actuación**

XXXXXXXXX

* 1. **Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI)**

Las DACIS suscritas por los miembros del Órgano Promotor que han participado en la redacción y preparación de la Memoria, así como los que han participado en la preparación y redacción del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se adjuntan como **Anexo I** de la Memoria que acompaña al presente Pliego.

* 1. **Condiciones de selección del Contratista y de Ejecución del Contrato**

XXXXXXXXX

* 1. **Hitos / Objetivos aplicables al contrato**

Tal y como se solicita en la normativa que regula los contratos financiados con Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a mayores de los Hitos y Objetivos CID y OA, se detallan a continuación los hitos y objetivos de gestión del presente contrato, así como los indicadores de seguimiento de los mismos, atendiendo al cronograma de seguimiento incluido en la Convocatoria que rige el presente Contrato

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Línea de inversión** | **Semestre** | **Hito** | **Indicadores** |
| I1 | 2º Semestre 2022 | Ejecución del xx% de la inversión prevista. | Cada tres meses la empresa adjudicataria del contrato aportará a la Unidad responsable del mismo un informe de los resultados hasta ese momento, incluyendo las necesidades que surjan a consecuencia de la nueva forma de atención que se pretende implantar. |
| I1 | 1er Semestre 2023 | Ejecución del xx % de la inversión prevista. | Cada tres meses la empresa adjudicataria del contrato aportará a la Unidad responsable del mismo un informe de los resultados hasta ese momento, incluyendo las necesidades que surjan a consecuencia de la nueva forma de atención que se pretende implantar. |
| I1 | 2º Semestre 2023 | Ejecución del xx % de la inversión prevista. | Cada tres meses la empresa adjudicataria del contrato aportará a la Unidad responsable del mismo un informe de los resultados hasta ese momento, incluyendo las necesidades que surjan a consecuencia de la nueva forma de atención que se pretende implantar. |
| I1 | 1er Semestre 2024 | Ejecución del xx % de la inversión prevista. | Cada tres meses la empresa adjudicataria del contrato aportará a la Unidad responsable del mismo un informe de los resultados hasta ese momento, incluyendo las necesidades que surjan a consecuencia de la nueva forma de atención que se pretende implantar. |
| I1 | 2º Semestre 2024 | Ejecución del compromiso 100% de la inversión prevista | Cada tres meses la empresa adjudicataria del contrato aportará a la Unidad responsable del mismo un informe de los resultados hasta ese momento, incluyendo las necesidades que surjan a consecuencia de la nueva forma de atención que se pretende implantar. |

* 1. **Etiquetado verde y etiquetado digital**
  2. **Cumplimiento de no causar daño significativo al medio ambiente**

Firma